



**RESOLUCION No.** 0374-AD-87

Lima, 12 de MAYO de 1987

Visto el Exp. N° 6815 presentado por la Federación Peruana de Tenis de Mesa, referida a su solicitud de importación de material deportivo, liberados de los derechos de importación, a través de la Firma Importa--dores Kwan Kong S.A. de Perú, Jirón Ucayali N° 632 Lima descrita en la Factura Proforma N° HS-2505 de HUNG SENG COMPANY, Hong Kong.

CONSIDERANDO:

Qué, de acuerdo al Art. 80° del Decreto Legislativo N° 328, Ley Gene--ral del Deporte, los implementos y material deportivo de origen extran--jero que no compitan con producción nacional, podrán ser internados --por el Instituto Peruano del Deporte, Federaciones, Ligas, Clubes y --los Deportistas Afiliados, libres del pago de derechos arancelarios y de los Impuestos General a las Ventas y selectivo que gravan la impor--tación bajo la liberación de derechos e impuestos directos que gravan el internamiento de los mismos;

Qué, el Art. 77° del D.S. 007-86-ED, Reglamento de la Ley General del Deporte establece que la Dirección General de Aduanas, autorizará las importaciones de implementos y equipos libres de los derechos arande--larios y de los impuestos General a las Ventas y selectivo al consumo que gravan la importación expedida por el Instituto Peruano del Depor--te;

Qué, conforme los referidos dispositivos legales, la Federación Perua--na de Tenis de Mesa, previa presentación del Dictamen de No Competen--cia N° 093-87-ICTI-DIDA, otorgado por el Ministerio de Industria, Co--mercio, Turismo e Integración ha gestionado la Importación de:

- 1,000 Raquetas de Tenis de mesa marca Friendship de mango lar--go a ambos lado de esponja de jebe, superficie lisa.
- 1,000 Esponja de jebe granuladas marca Friendship para raque--tas de tenis de mesa.
- 1,200 Raquetas de tenis de mesa marca Champion de mango largo, a ambos lados de esponja de jebe, superficie lisa.
- 1,200 Raquetas de tenis de mesa marca Champion de mango largo, a ambos lados de esponja de jebe, superficie lisa.

los cuales son para la práctica de nuestra disciplina deportiva, descritas en la Factura Proforma N° HS-2505;

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**



**RESOLUCION No. 0374-AD-87**

Lima, 12 de MAYO de 1987

//..

Qué, por consiguiente el Instituto Peruano del Deporte debe expedir la resolución autoritativa correspondiente;

Qué, de acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8° y 9° y Segunda -- Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR la importación liberada de los derechos -- arancelarios de los impuestos General a las Ventas y selectivo al consumo que gravan la importación en favor de la Federación Peruana de Tenis de Mesa, consistente en:

- 1,000 Raquetas de tenis de mesa marca Frindship de mango largo a ambos lados de esponja de jebe, superficie lisa.
- 1,000 Esponja de jebe granuladas marca Frindship para raquetas de tenis de mesa.
- 1,200 Raquetas de tenis de mesa marca Champion de mango largo, a ambos lados de esponja de jebe, superficie lisa.
- 1,200 Raquetas de tenis marca Champion de mango largo, a ambos lados de esponja de jebe, superficie lisa.

Para destinarlos a la práctica de dicha disciplina deportiva, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima del Callao.

ARTICULO SEGUNDO.- TRANSCRIBASE la presente Resolución Administrativa a la Dirección General de Aduanas, a efectos de que se autorice la referida importación en mérito a lo establecido en el D.S. - 007-86-ED.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el contenido de la presente resolución -- Administrativa a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público, a la Contraloría General de la República.

Regístrese y Comuníquese,

VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD

CMS:DINADAF  
OCD:pv





**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

*Res 0374 - DD - 87  
12/MAY/87*

ASUNTO: Importación de implementos deportivos de Tenis de Mesa, liberados de los derechos arancelarios y de los Impuestos General a las Ventas y Selectivo al Consumo.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva  
29 ABR. 1987  
**RECIBIDO**

INFORME N°. 118-OAJ-87

AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente N°. 6815 seguido por la Federación Peruana de Tenis de Mesa, referente a su solicitud de importación de material deportivo de la Firma IMPORTADORES KWAN KONG S.A. de Perú, Jirón Ucayali N°. 632 Lima, consistente en:
- 1,000 Raquetas de Tenis de Mesa marca Friendship de mango largo a ambos lados de esponja de jebe, superficie lisa.
  - 1,000 Esponjas de jebe granuladas marca Friendship para raquetas de tenis de mesa.
  - 1,200 Raquetas de Tenis de Mesa marca Champi3n de mango largo, a ambos lados de esponja de jebe, superficie lisa.
  - 1,200 Raquetas de Tenis de Mesa marca Champi3n de mango largo, a ambos lados de esponja de jebe, superficie lisa.

estando debidamente descrita las características de todos los implementos deportivos, materia de la indicada importación en la Factura Proforma N°. HS-2505 de HUNG SENG COMPANY- Hong Kong, q' corre en el respectivo expediente administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 80° del Dec. Leg. 328, los implementos y material deportivo de orgien extranjero que no compitan con -- producción nacional podrán ser internados por el IPD, las Federaciones, Ligas, Clubes y deportistas afiliados libre del pago de derechos arancelarios y de los Impuestos General a las Ventas y Selectivo al Consumo que gravan la importación, de acuerdo a la lista de bienes susceptibles de importación, bajo liberación de derechos e impuesto directos que gravan el internamiento de los mismos, consecuentemente en mérito al ya referido numeral de la Ley General del Deporte, el IPD solicit3 a la Dirección General de Industrias el respectivo Dictamen de No Competencia que ha sido expedido con el N°. 093-87-ICTI-DIDA y mediante el cual se acredita que los materiales deportivos que se est3n importando para la Federación antes mencionada no se fabrican en el pa3s. Es necesario que el IPD expida la Resolución Administrativa correspondiente autorizando la importación en referencia, a efectos de que posteriormente la Dirección General de Aduanas autorice el ingreso al pa3s libre de los derechos arancelarios y de los Impuestos General a las Ventas y Selectivo al Consumo de los indicados materiales deportivos.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

. /

- 2.- Esta OAJ opina que es procedente autorizar la importación liberada de los derechos arancelarios y de los Impuestos General a las Ventas y Selectivo al Consumo que gravan la importación en favor del IPD para ser utilizada por la Federación Peruana de Tenis de Mesa, en la práctica de la mencionada disciplina deportiva de los implementos deportivos que se precisan en el 1er. numeral del presente Informe, los mismos que pasarán a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana Marítima del Callao, así como se recomienda que se transcriba el contenido de la Resolución a la Dirección General de Aduanas, Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público, a la Contraloría General de la República, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 77° del D.S. N°. 007-86-ED.

Lima, 29 de Abril de 1987

Atentamente,

OAJ/87  
TVM/sm  
Exp. 6815



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**

MEMORANDUM N° 247 -DINADAF-87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
 A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
 REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 6815 - FED. PER. TENIS DE MESA  
 FECHA : LIMA, 27 DE ABRIL DE 1987.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia con el proyecto de Resolución administrativa, a fin de solicitarle se sirva remitir el informe legal correspondiente, para proseguir el trámite de acuerdo a Ley.



Atentamente,

*[Handwritten Signature]*  
 Arq. CARLOS MORA SALA  
 Director Nacional de Deportes  
 de Afiliados

CMS:DINADAF  
 OCD:pv.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



MEMORANDUM N° 256 -DINADAF--87

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS  
 A : DR. ERNESTO MORENO - ASESOR ALTA DIRECCION  
 ASUNTO : EXPEDIENTE N° 6815 - FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA  
 FECHA : LIMA, 05 DE MAYO DE 1987

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que la -- presente información se encuentra amparada en los alcances de la -- Resolución Suprema N° 494-85-EF/11 - Lista de Implementos y Material Deportivo que conforman el Programa Anual de Adquisiciones del Instituto Peruano del Deporte, según detalle: Raquetas de Tenis de Mesa (e).

Asimismo informamos que la presente importación cuenta con la aprobación con la Dirección a mi cargo.

Atentamente,



Arq. CARLOS MORA SALA  
 Director Nacional de Deportes de Afiliados

CMS:DINADAF  
 OCD:pv.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES <b>— IN RED —</b> <b>HOJA DE REGISTRO Y CONTROL</b>		<b>NOMBRE :</b> FED/PER/TENIS de Mesa of. 392-FPTM-86 de 09.10.86	<b>NUMERO</b> REF: 09.10.86
<b>Fecha de INGRESO:</b> 10-10-86		<b>ASUNTO:</b> SE ofice para gestión de autorización correspondiente de importación, que está gestionando la Firma Importadora Kwan Kong S.A. consistente en material deportivo de Alta competición.	
<b>Hora:</b> 11.50		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Numero de Folios:</b> (05) 5410			
<b>Registrado por:</b> [Signature]			
<b>Pase a:</b>			
<b>Remitido por:</b>		<b>No.</b>	
<b>Recibido por:</b>		<b>No. de folio</b>	
<b>Fecha</b> <b>Hora</b>		<b>Observaciones:</b>	
		<b>5</b>	

<b>Pase a:</b>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Remitido por:</b>			
<b>Recibido por:</b>			
<b>Fecha</b> <b>Hora</b>			
		<b>Observaciones:</b>	
		<b>4</b>	

<b>Pase a:</b> DP		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Remitido por:</b> OAJ			
<b>Recibido por:</b> [Signature]			
<b>Fecha</b> <b>Hora</b> 29/9/87                      2.50			
		<b>Observaciones:</b> [Handwritten notes]	
		<b>3</b>	

<b>Pase a:</b> OAJ		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Remitido por:</b> [Signature]			
<b>Recibido por:</b> [Signature]			
<b>Fecha</b> <b>Hora</b> [Handwritten]                      1.30			
		<b>Observaciones:</b> [Handwritten notes]	
		<b>2</b>	

<b>Pase a:</b> DINADAF		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	
<b>Remitido por:</b> OJA			
<b>Recibido por:</b> [Signature]			
<b>Fecha</b> <b>Hora</b> 10.10.86                      12.30			
		<b>Observaciones:</b>	
		<b>1</b>	

DIRECCION DE INDUSTRIAS DERIVADAS DEL AGRO

DICTAMEN DE NO COMPETENCIA N° 093 - 87- ICTI-DIDA

EXPEDIENTE N° : 302940-0  
RAZON SOCIAL : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
SECTOR : EDUCACION

En aplicación del D.S. N° 018-85-ICTI/IND, para efectos de lo establecido en la Ley el Art. 50 del Decreto Legislativo N° 328, se ha calificado los productos solicitados como sigue:

NO COPIITE CON PRODUCCION NACIONAL

<u>N° Item</u>	<u>Part. aranc.</u>	<u>Nombre y Descripción</u>	<u>Cantidad</u>
1	97.04.01.00	Raquetas de tenis de mesa marca FRIENDSHIP, de mango largo, ambos lados de esponja de jebe, superficie lisa.	1000 Pares
2	97.04.01.00	Esponja de jebe granulada marca FRIENDSHIP, para raquetas de tenis de mesa.	1000 Pares
3	97.04.01.00	Raquetas de tenis de mesa marca Champiñón de mango largo, ambos lados de esponja de jebe, superficie lisa.	1200 Pares
4	97.04.01.00	Raquetas de tenis de mesa, marca Champiñón de mango largo, ambos lados de esponja de jebe, superficie lisa.	1200 Pares

OBSERVACIONES

- 1.- El presente Dictamen es aplicable sólo si se cumple con los demás requisitos exigidos por las disposiciones legales antes citadas y es válido hasta el 31.12.87.
- 2.- Las partidas arancelarias son referenciales y las cantidades son máximas.
- 3.- Aviso de Pre-Calificación publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el 07.02.87.
- 4.- No motivó oposición.

San Isidro, 06 ABR. 1987 Sub-Dirección de Bebidas y Diversos

MARIA ELENA MARQUEZ ZEPELLI  
Sub-Director

MOSES TILLACA CHAVEZ  
Administrador de Empresas

APROBADO: Remítase a Iesa de Partes para su entrega al interesado.

Dirección de Industrias Derivadas del Agro

ISABEL RIVERA DE LUNA  
DIRECTOR



EDAD  
TRIAL

os de  
Fábrica

3547 - Ofim-  
on poder de  
A. de Perú,  
o de la Mar.

00 TEXTIL

uir telas y  
eral, de la  
nomenclatu.

La denomi-  
D TEXTIL",  
n globo te-  
let "G"  
al modelo

Enero 1987  
F. RIVERA  
e de la Di-  
s - ITIN-  
7 Feb.

10374-86; -  
García, con  
idería Santa  
e Lima, Pe-  
stro de mar-

LETISA

uir prendas  
clase 25 de  
a Oficial.

La denomi-  
TISA prece-  
ura circular  
añadido de un  
del

Enero 1987.  
F. RIVERA  
e de la Di-  
s - ITIN-  
7 Feb.

13733 - Her-  
rcía, con po-  
astic S. A.  
solicita Re-  
a de fábrica:

121

uir cascos de  
y demás ar-  
ridad indus-  
se 09 de la  
Oficial.

La etiqueta  
a denomina-  
gún modelo.  
Enero 1987.  
F. RIVERA  
e de la Di-

# PRE-CALIFICACION PARA IMPORTACION

D. S. No. 018-85-ICTI-IND

Razón Social: COMPANIA DE MINAS ORCOPAMPA  
Domicilio: Carlos Villarán 790 Sta. Catalina - La Victoria  
Representante: Fernando Parodi

Nº Expediente 514047  
Teléfono 717278

Item Nº	Nombre Comercial y Descripción Técnica del Producto	Partida Arancelaria	Unidad	Cantidad a Importar
1	Motor de inducción, tipo Jaula de Ardilla, a prueba de goteo, marca Canadian General Electric 250HP .....	85.01.06.21	Unidad	1

Dentro del plazo de cinco (5) días útiles de esta única publicación, se podrá formular las objeciones pertinentes ante la Dirección General de Industrias del Ministerio de Industrias, Comercio e Integración.  
257696.- 1v.- 7 Feb.

# PRE-CALIFICACION PARA IMPORTACION

D. S. No. 018-85-ICTI-IND

Razón Social: COMPANIA DE MINAS BUENAVENTURA  
Domicilio: Carlos Villarán 790 Sta. Catalina - La Victoria  
Representante: Fernando Parodi

Nº Expediente 514156  
Teléfono 717278

Item Nº	Nombre Comercial y Descripción Técnica del Producto	Partida Arancelaria	Unidad	Cantidad a Importar
1	Plancheta Autoreductora, anteojo de 25 aumento, con imagen real directa, con ocular acodado giratorio para acoplar niveles; accesorios y estuche..	90.14.01.99	Unidad	1

Dentro del plazo de cinco (5) días útiles de esta única publicación, se podrá formular las objeciones pertinentes ante la Dirección General de Industrias del Ministerio de Industria, Comercio, Turismo e Integración.  
257695.- 1v.- 7 Feb.

# PRE-CALIFICACION PARA IMPORTACION

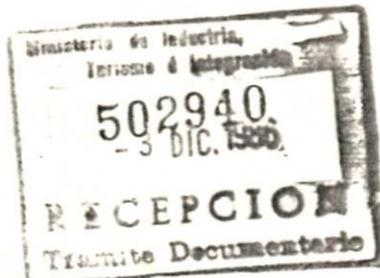
D. S. No. 018-85-ICTI-IND

Razón Social: INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Domicilio: Estadio Nacional  
Representante: Carlos Mora Sala.

Nº Expediente 502940

Item Nº	Nombre Comercial y Descripción Técnica del Producto	Partida Arancelaria	Unidad	Cantidad a Importar
1	Raquetas de tenis de mesa marca Friendship de mango largo a ambos lados de esponja de jebe, superficie lisa .....	97.04.01.00	Pares	1,000
2	Esponja de jebe granuladas marca Friendship para raquetas de tenis de mesa .....	97.04.01.00	Pares	1,000
3	Raquetas de tenis de mesa marca Champion de mango largo, a ambos lados de esponja de jebe, superficie lisa .....	97.04.01.00	Pares	1,200
4	Raquetas de Tenis de mesa marca Champion de mango largo, a ambos lados de esponja de jebe, superficie lisa. ....	97.04.01.00	Pares	1,200

Dentro del plazo de cinco (5) días útiles de esta única publicación, se podrá formular las objeciones pertinentes ante la Dirección General de Industrias del Ministerio de Industria, Comercio Interior, Turismo e Integración.  
257540.- 1v.- 7 Feb.



OFICIO N° 1253 -DINADAF-86

Lima, Iro. de Diciembre de 1986

Señor Ingeniero  
ELMER FARRO MANRIQUE  
Director General de Industrias  
Presente.-

Asunto: Dictamen de No Competencia para la Importación de Material Deportivo de Tenis de Mesa.

Tengo al agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de solicitar le se sirva disponer la expedición del Dictamen de No Competencia - para la importación del siguiente material:

- 1,000 pares Raquetas de tenis de mesa marca "Friendship", de mango largo, a ambos lados de esponja de jebe, superficie lisa. "e" - "c"
- 1,000 pares Esponja de jebe granulada marca "Friendship" para raquetas de tenis de mesa usadas. "C"
- 1,200 pares Raquetas de tenis de mesa marca "Champion" de mango largo, a ambos lados de esponja de jebe, superficie lisa. "e" - "c"
- 1,200 pares Raquetas de tenis de mesa marca "Champion", de mango largo, a ambos lados de esponja de jebe, superficie lisa. "e" - "c"

El presente Dictamen se debiera expedir a favor de la Firma Importadores KWAN KONG S.A. quienes deben contar con el documento antes mencionado a fin de proseguir con otros requisitos necesarios para la importación de material deportivo.

De acuerdo al D.S. N° 018-85-ICTI/IND, hemos de agradecer se sirvan autorizar la Pre-Calificación para Importación para proceder a la publicación en el Diario Oficial "EL PERUANO".

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración.

Atentamente,



CMS:DINADAF  
OCD:ltp.

Arg. CARLOS MORA SALA  
Director Nacional de Deportes



# FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

FUNDADA EN LIMA EL 24 DE JULIO DE 1950  
MIEMBRO DEL I. P. D.

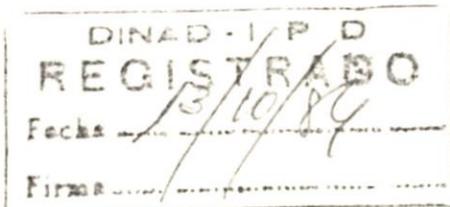


AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA Y A LA CONFEDERACION SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA Y UNION LATINO AMERICANA DE TENIS DE MESA

STADIUM NACIONAL PUERTA 10-A - CASILLA 1784 - LIMA 1 - TELEFONO 321058  
LIMA - PERU

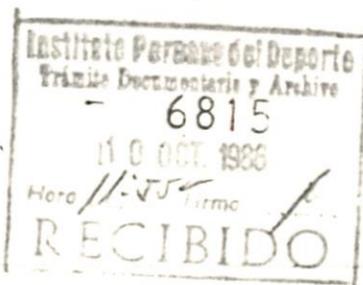
INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
Trámite Documentario  
FOLIO No. 01  
112

Oficio No. 392-FPTM-86



Lima, 09 de Octubre de 1986 .

Señor Arq.  
CARLOS MORA SALA  
Director Nacional de  
Deporte de Afiliados  
Presente.-



De nuestra consideración :

Por intermedio del presente solicitamos a Ud., se sirva eficiar a quién corresponda, para que se gestione la autorización correspondiente de importación, que está gestionando la Firma Importadores KWAN KONG S.A., consistente en material deportivo de alta competición.

Adjuntamos al presente la documentación respectiva , con los catálogos que indican las especificaciones de dicho material deportivo.

Solicitamos esto, por considerar la Federación que es de suma importancia la aprobación del mismo para el mejor desarrollo de esta disciplina.

Con nuestro anticipado agradecimiento por la amable atención que no dudamos servirá dispensar a la presente solicitud, hacemos propicia la oportunidad para renovar a Ud., las expresiones de nuestra consideración más distinguida y especial estima personal.

Atentamente,

Tramitar  
1/12



ERNESTO MORENO BUSTIOS  
Presidente

Arch. FPTM.  
EMB: ivf.

# IMPORTADORES KWAN KONG S.A.

Cable Address  
IKASA Telex 25409PE IKASA  
Lima

Jirón Ucayali (Capón) No. 632  
Lima - Perú

Teléf. 288358  
279215

Lima 07 de Octubre de 1986  
IKK-2693

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE  
Trámite Documentario  
FOLIO No. 02

Señor:

Ing. Ernesto Moreno B.  
Presidente de la Federación Peruana de  
Tenis de Mesa  
ESTADIO NACIONAL. PUERTA 10A  
Ciudad.-

REF: SOLICITAMOS OPINION FAVORABLE EN REFERENCIA  
A NUESTRA IMPORTACION DE RAQUETAS PARA TENIS  
DE MESA DE ALTA COMPETICION.  
=====

Muy Señor Nuestro:

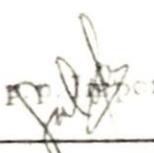
Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. y manifiestale lo siguiente:

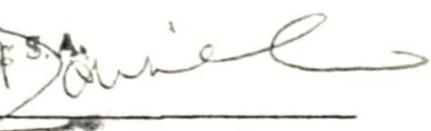
Somos una firma importadora y una de nuestras líneas de actividad es la de artículos de deporte. Siempre estamos realizando la importación de raquetas para el Tenis de Mesa de alta competición que no se fabrican en el país, por ser necesarias para los jugadores con un mayor nivel técnico.

Según D.L. 003-86, de fecha 10.02.86. para la importación de los artículos mencionados, necesitamos que el Ministerio de Industria, Turismo, Comercio e Integración, Dirección de Importación nos otorgue su respectiva aprobación de la Licencia Previa de Importación. En consecuencia, para enfatizar que dicho artículo importado no compite con los productos de fabricación nacional y de esta manera nos aprueben la Licencia de Importación, estamos adjuntando a la presente, los catalogos que indican las especificaciones de la misma raqueta, igualmente la proforma con todos los detalles de la importación y solicitamos a Uds. una opinión favorable para el Ministerio en relación con lo anteriormente expuesto.

Agradeciendo la atención dispensada a la presente, nos suscribimos de Uds.

Muy Atentamente.

  
IMPORTADORES KWAN KONG S.A.  
\_\_\_\_\_  
DIANA GALVEZ Z.  
ASISTENTE DE GERENCIA

  
\_\_\_\_\_  
JOSE PEREZ ALBELA  
GERENTE DE IMPORTACIONES

IMPORTADORES  
KWAN KONG S.A.  
Ucayali N° 632

GL/dgz.  
Inc. Ind.



HUNG SENG COMPANY  
 243 HAE NATHAN RD. KOWLOON  
 HONG KONG  
 P. O. BOX 41667 KLN CENTRAL  
 HONG KONG

TELEPHONE  
 TELETYPE

INSTITUTE PERUANO  
 TEL. 010001  
 Trámites Documentarios  
 BOLETO No. 03

CONFIRMATION OF ORDER

Messrs. IMPORTADORES KWAN KONG S.A.  
Jiron Ucayali 632 Lima 1, Peru.

No. HS-2505

Date, 25th, Sept. 1986

SHIPMENT: During Oct-Dec. 1986

TERMS: By confirmed irrevocable L/C.

DESTINATION: Callao, Peru.

PURCHASER'S  
 ORDER NO. 0826

Article No.	Quantity	Description	Unit Price C&F Callao	Amount
Art. 729	1,000 Prs.	"Friendship" Brand table tennis bats, long handle, both sides sponge rubber, smooth surface	USD9.25 Prs.	USD9,250.00
Art. 729	1,000 Prs.	"Friendship" Brand Grained foam spong rubber for table tennis bats used.	USD8.35 Prs.	8,350.00
Art. CU-131	1,200 Prs.	"Champion" Brand table tennis bats long handle, both side sponge rubber, smooth surface	USD3.24 Prs.	3,888.00
Art. CU-136	1,200 Prs.	"Champion" Brand table tennis bats long handle, both side sponge rubber, smooth surface	USD3.24 Prs.	<u>3,888.00</u>
			C&F Callao	<u>USD25,376.00</u>

Tariff Entry 97.04.01.00  
 Articulos para Tenis de Mesa.

Packing: In standard export packing.  
 Remarks: Insurance to be covered by buyer in Peru.

F.O.B. Value.....USD22,336.00  
 Friegt ..... 3,040.00

  
 HUNG SENG COMPANY



# FEDERACION PERUANA DE TENIS DE MESA

FUNDADA EN LIMA EL 24 DE JULIO DE 1950  
MIEMBRO DEL I. P. D.

AFILIADA A LA FEDERACION INTERNACIONAL DE TENIS DE MESA Y A LA CONFEDERACION  
SUDAMERICANA DE TENIS DE MESA Y UNION LATINO AMERICANA DE TENIS DE MESA

STADIUM NACIONAL PUERTA 10-A - CASILLA 1784 - LIMA 1 - TELEFONO 321058  
LIMA - PERU



C A R G O

ADJUNTO AL PRESENTE, ESTAMOS REMITIENDO LA TRADUCCION OFI-  
CIAL, SOLICITADA POR EL I.P.D. DE LA EMPRESA HUNG SENG COM-  
PANY; SOBRE MATERIAL DEPORTIVO DE TENIS DE MESA; SOLICITA-  
DO POR LOS SRES. IMPORTADORES KWAN KONG S.A.

LIMA, 26 DE NOVIEMBRE DE 1986.

En Lima, a los veintiún días del mes de Noviembre  
del año 1986 yo, la suscrita Traductora Pública Juramentada,

Certifico que el presente documento es una traducción fiel y correcta del Idioma  
Inglés al Idioma Español efectuada en

2 páginas e escrita en mi Registro Oficial bajo el No. 2757/86

el documento original referente a Confirmación de pedido

del cual se encuentra archivada en esta oficina, conjuntamente con la copia de traducción.

En fe de lo cual firmo y sello.

Traductora Pública Juramentada.

LUISA PASTORE ALINANTE DE FERNÁNDEZ BACA  
Traductora Pública Juramentada





Artículo	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Me
		bos lados de esponja de jebe, superficie lisa.		
Art. CU-136	1,200 pares	Raquetas de tenis de mesa marca "Champion", de mango largo, a ambos lados de esponja de jebe, superficie lisa.	USD 3.24 pares	3,888.00
			C&F Callao	<u>USD25,376.00</u>

Partida Arancelaria 97.04.01.00

Artículos para Tenis de Mesa

Embalaje: En embalaje estándar para exportación

Observaciones: Seguro a ser cubierto por el comprador en el Perú.

Valor F.O.B. .... USD22,336.00

Flete..... 3,040.00

(Firmado ilegible): HUNG SENG COMPANY

EL INFRASCRITO TRADUCTOR PÚBLICO DECLARA: LA TRADUCCION QUE ANTECEDE DEL IDIOMA Inglés AL IDIOMA Español ES UNA INTERPRETACIÓN FIEL Y CORRECTA DEL DOCUMENTO ANEXO, EN FE DE LO CUAL FIRMO Y SELLO LA PRESENTE; EN décima A LOS veintidos DIAS DEL MES DE Noviembre DE MIL NOVECIENTOS ochenta y seis

# HUNG SENG COMPANY

1/F., INVESTMENT BLDG., 11/F.,  
NATHAN RD., KOWLOON, HONG KONG.  
MAILING ADDRESS:

P.O. BOX 41987, KLN. CENTRAL POST OFFICE,  
710 HONG KONG

TEL: 3-844777, 3-846870  
CABLE: "ACTIVECO" HONG KONG  
TELEX: 41409

TELE: 41480

## CONFIRMATION OF ORDER

Messrs. IMPORTADORES KWAN KONG S.A.  
JIRON UCAYALI 632 LIMA, 1, PERU.

No. HS-2505

Date, 25th, Sept. 1986.

SHIPMENT: During Oct-Dec. 1986

TERMS: By confirmed irrevocable L/C.

DESTINATION: Callao, Peru.

PURCHASER'S  
ORDER NO.

Article No.	Quantity	Description	Unit Price	Amount
Art. 729	1,000 Prs.	"Friendship" Brand table tennis bats, long handle, both sides sponge rubber, smooth surface.	C&F Callao USD9.25 Prs.	USD 9,250.00
Art. 729	1,000 Prs.	"Friendship" Brand Grained foam sponge rubber for table tennis bats used.	USD8.35 Prs.	8,350.00
Art. CU-131	1,200 Prs.	"Champion" Brand table tennis bats, long handle, both sides sponge rubber, smooth surface.	USD3.24 Prs.	3,888.00
Art. CU-136	1,200 Prs.	"Champion" Brand table tennis bats, long handle, both sides sponge rubber, smooth surface.	USD3.24 Prs.	3,888.00
			C&F Callao	<u>USD25,376.00</u>
		Tariff Entry 97.04.01.00 Articulos para Tenis de Mesa!		
		Packing: In standard export packing. Remarks: Insurance to be covered by buyer in Peru.		
		F.O.B. Value .....	USD22,336.00	
		Freight .....	3,040.00	

HUNG SENG COMPANY

ESTUDIO FERNANDEZ BACA  
Tr. Inceptor Público Urubamba  
Pasaje Acuña 127, C. 803  
Teléf. 272200 - LIMA 1

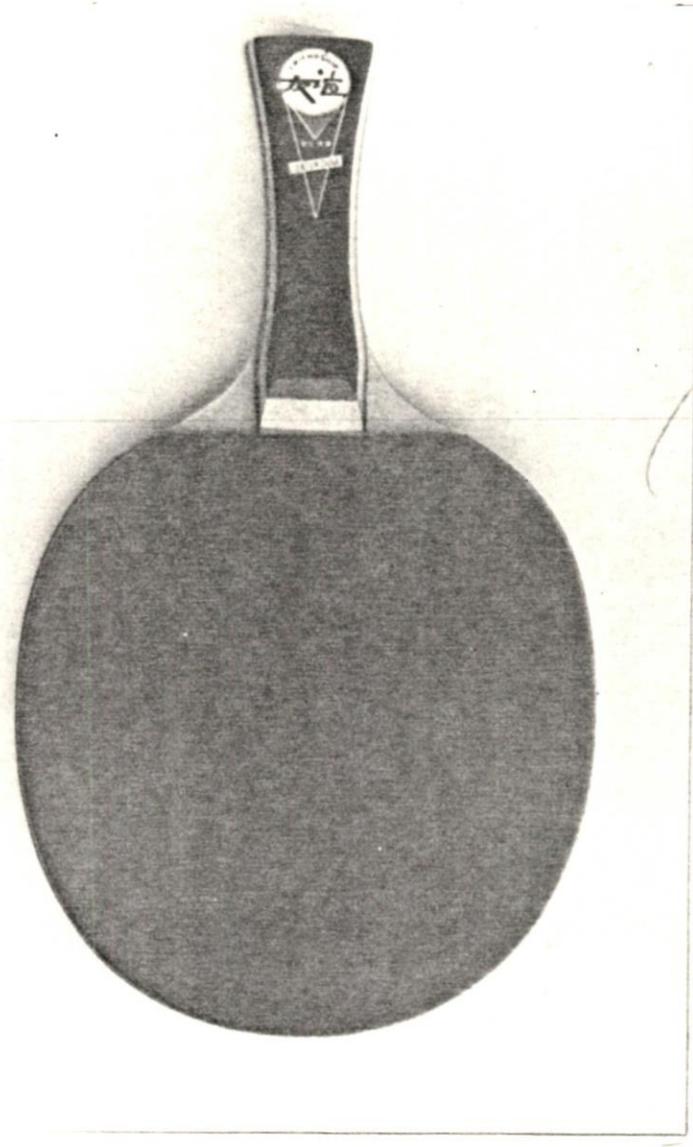
ING CO.  
NATHAN RD. KOWLOON HONG KONG  
MAILING ADDRESS  
BOX 4667 KLN. CENTRAL POST  
HONG KONG

84

TELEPHONE NO.  
TELEX NO.

Hong Kong, 25th Sept. 1986

"Friendship" Brand table tennis bats Art. 729 Long handle , both sides  
sponge rubber facing "inside out" smoth surface



*[Handwritten Signature]*  
HONG SENG COMPANY

HUNG SENG COMPANY

NO. 10 INVESTMENT BLDG. 11/F  
NATHAN RD., KOWLOON, HONG KONG  
MAILING ADDRESS:

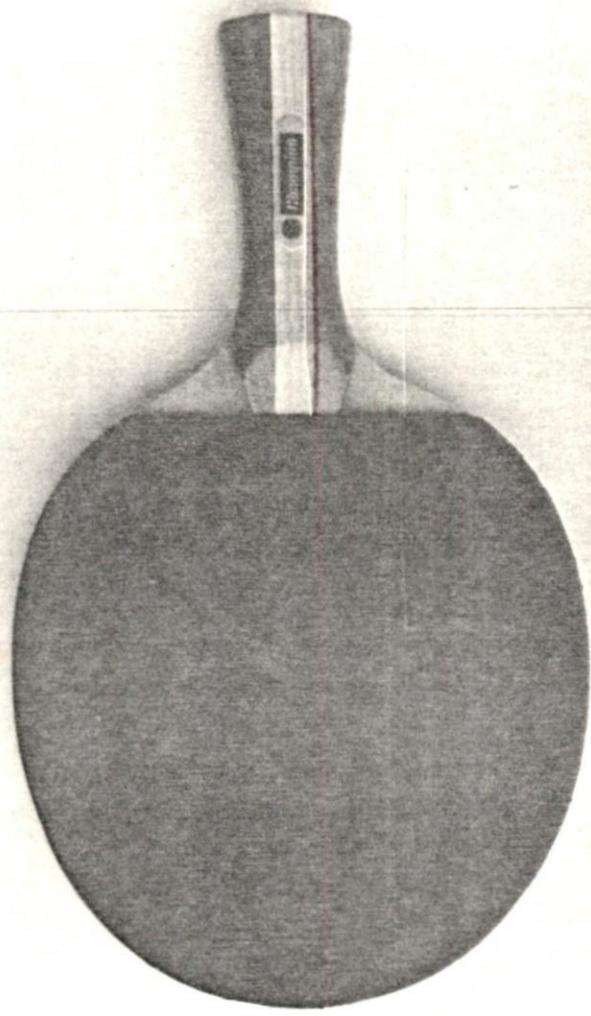
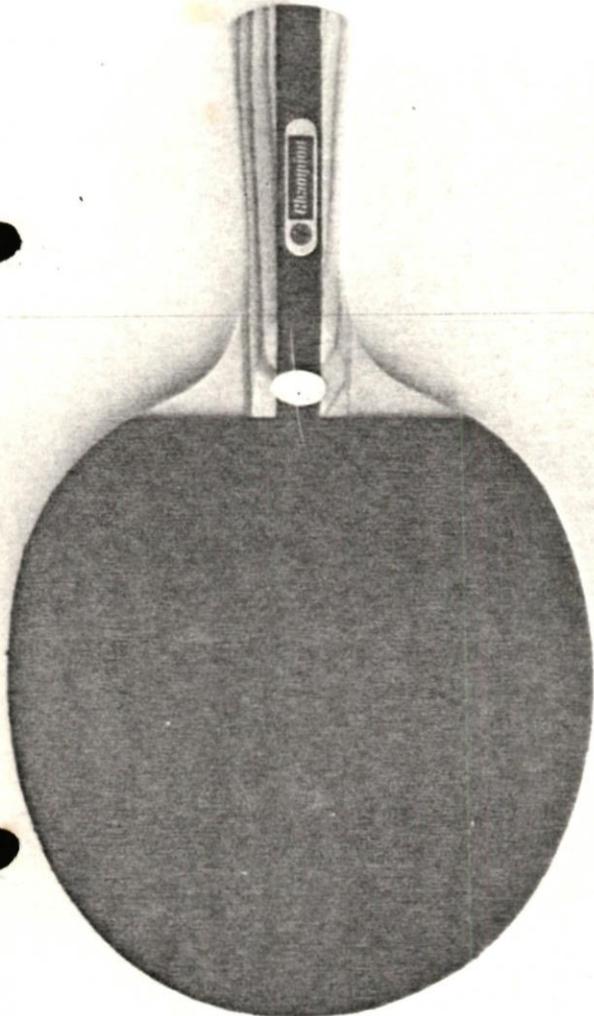
P.O. BOX 24667, KLN. CENTRAL POST OFFICE  
HONG KONG

TELEPHONE  
CABLE ADDRESS  
TELEX 64988

Hong Kong 25th Sept. 1986

"Champion" Brand table tennis bats  
Art. CU-131 Long handle. both sides  
sponge rubber facing "inside out"  
smooth surface.

"Champion" Brand table tennis bats  
Art. CU-136 Long handle. both sides  
sponge rubber facing "inside out"  
smooth surface.



*[Handwritten Signature]*  
HUNG SENG COMPANY